



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 18 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07052-R-17

Lima, 17 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09708-SG-17 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre solicitud de modificación de anexo de la Resolución Rectoral N° 06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017, se modificó el anexo de la Resolución Rectoral N° 06747-R-17 de fecha 03 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo;

Que mediante Oficio N° 1006-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad, según el nuevo anexo adjunto;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de noviembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa